

## **Informativo N° 24 Uso obligatorio de mascarillas**

### **Estimadas familias**

Junto con saludar cordialmente, se comunica que de acuerdo a las indicaciones del Ministerio de Salud y Educación formalizadas en la Resolución Exenta N° 699 del 14 de junio de 2023 se establece el “Uso de mascarillas en establecimientos educacionales. Dispóngase el uso obligatorio de mascarillas para las personas mayores de 5 años en actividades escolares realizadas en espacios cerrados dentro de establecimientos educacionales, de los niveles básico y medio, tanto públicos como privados. Los trabajadores y trabajadoras del nivel parvulario también deberán cumplir con la obligación establecida en el párrafo anterior. Aquellas personas con condiciones de salud o enfermedades en que el uso de la mascarilla pueda afectar su salud o desarrollo, podrán eximirse de la obligación señalada en el párrafo anterior, haciendo uso de mascarilla según tolerancia.”.

Esperamos que esta medida fortalezca el cuidado de todos y todas.

Saludos cordiales  
Equipo Directivo

Maipú, 15 de junio de 2023